

“Primeros años del Porfiriato”

p. 25-42

La Hacienda de “La Concha”

Una empresa algodonera de La Laguna 1883-1917

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

1984

168 p.

Cuadros y Mapas

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 17)

ISBN 968-837-150-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de marzo de 2024

Disponible en:

<https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/207/hacienda-concha.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



2. PRIMEROS AÑOS DEL PORFIRIATO

El hombre encontró como elementos de futura riqueza un páramo estéril y un río bravío de estupendas acometidas, destructor en sus desbordes, y en la lid triunfó la inteligencia humana.

PASTOR ROUAIX, *Geografía del estado de Durango*.

En febrero de 1876, el general Porfirio Díaz, triunfador de la revolución de Tuxtepec, entró en la ciudad de México y unos meses más tarde se hizo cargo de la presidencia de la república. A excepción de los años 1880-1884, don Porfirio ocuparía la silla presidencial hasta 1911, en que una nueva revolución lo obligaría a abandonar el poder. Su figura dominante durante ese largo periodo de treinta y cinco años dio origen a una época para la que el historiador Daniel Cosío Villegas acuñaría el nombre de “El porfiriato”.

En 1876, el gobernador de Coahuila informaba satisfecho que la población del estado había aumentado de noventa y tres mil habitantes en 1869 a ciento cuatro mil en 1875. El crecimiento se debía a la notable inmigración que había a la comarca lagunera pues “el cultivo del algodón —decía— ha llamado la atención de los hombres de negocios que han venido en gran número de los estados comarcanos a explotar las tierras privilegiadas o a comerciar con sus ricos productos. Así, cada año son mayores las cosechas de algodón y más favorable la expectativa que presentan los negocios en aquella comarca”.¹

¹ “Memoria del estado de Coahuila. 1875”. Citada en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La Vida Social*, p. 36.

Por su parte, el gobernador de Durango enviaba en esos años una iniciativa al Congreso del estado, proponiendo que la villa de Lerdo de Tejada fuera en lo sucesivo la cabecera del partido de Mapimí, sustituyendo al antiguo mineral. La nueva villa, cuya municipalidad tenía más de siete mil habitantes, era el lugar más adecuado para vigilar la extraordinaria afluencia de pobladores que se establecían en La Laguna, por ser “la población de los recursos y el lugar del tráfico y de los negocios de todo género”.²

Fraccionamiento de “San Lorenzo de la Laguna”

Al iniciarse el porfiriato, los tres grandes terratenientes de La Laguna, Juan Nepomuceno Flores, Juan Ignacio Jiménez y Luisa Ibarra, viuda de Leonardo Zuluaga, aún conservan los títulos de la mayor parte de las tierras adquiridas antes de 1850. Pero agotados por el terrorismo revolucionario y por los gastos de recuperación y reorganización de sus haciendas, van endeudándose paulatinamente. Durante la primera década del porfiriato, la mayor parte de la tierra pasa por adjudicación judicial o por venta a sus acreedores hipotecarios.

¿De dónde procede el capital que sustituye al de los extenuados hacendados de mediados de siglo? El tema excede los límites de este trabajo, pero podemos apuntar algunos datos para “San Lorenzo de la Laguna”, la hacienda a la que perteneció “La Concha”. La parte occidental de “San Lorenzo de la Laguna”, situada en el estado de Durango, había pertenecido desde mediados de siglo a Juan Ignacio Jiménez. A pesar de una vida de lucha ardua y tenaz, Jiménez heredó a sus descendientes más deudas que haberes. En 1877, tuvieron que pagar un crédito testamentario a favor de Santiago Lavín con la hacienda de “Noé” y el derecho a tomar agua de la presa de Santa Rosa, la segunda bocatoma del Nazas. El valor en la escritura de adjudicación fue de \$ 164 000.00.³

Del resto de las propiedades de Jiménez se hicieron tres lotes. Dos de éstos, heredados por los miembros de la familia Jiménez y Basoco que incluían las tierras ribereñas que formarían más tarde las haciendas de “Sacramento” y “Santa Cruz”, pasaron “por compra y permuta” a Jesús González Treviño y Hermanos, con dos terceras partes de la presa de Calabazas. Los herederos Jiménez

² *Iniciativas del gobernador de Durango a la legislatura del estado*, junio 24, 1873, iniciativa número 2, p. 17-19.

³ “Escritura de partición y adjudicación de bienes de Santiago Lavín”, Lerdo, Durango, 31 de diciembre de 1901, protocolizada el 11 de marzo de 1902 ante el notario Ladislao Gómez Palacio, JT, cuaderno 18, p. 209-225.

y San Martín conservaron el tercer lote, la hacienda de “Relámpago” con el tercio restante de la presa de Calabazas.⁴

Podemos pensar que en el caso del español Santiago Lavín, que llegó a La Laguna hacia 1864 para dedicarse al pequeño comercio y al arrendamiento de tierras,⁵ el capital para adquirir “Noé” en 1877 se había generado internamente. Su fracción era entonces un inmenso agostadero que sólo tocaba el río en el extremo sur. Lavín tuvo que luchar tenazmente para abrir el canal de Santa Rosa y poder irrigar su vasta propiedad que convertiría en una de las empresas algodoneras más importantes de la región.

En el caso de los González Treviño, numerosa y prominente familia del norte del país, el capital involucrado en la adquisición de las mejores tierras ribereñas de la parte occidental de “San Lorenzo de la Laguna”, provenía de inversiones en regiones vecinas de Coahuila y Nuevo León, donde estaban establecidos como comerciantes, vinicultores, industriales y políticos.⁶ Sin embargo, en las haciendas algodoneras de La Laguna no tuvieron éxito. En 1884 se declararon en quiebra, iniciando un largo y sonado juicio que dividiría la propiedad entre, por lo menos, diez acreedores.⁷

El fraccionamiento de la parte coahuilense de “San Lorenzo de la Laguna”, que perteneció a los esposos Zuluaga desde 1848 con una extensión de doscientos noventa y nueve sitios (526 238 hectáreas),⁸ tuvo diversas fuentes de capital. Después de los trastornos de la guerra de intervención francesa, la señora Zuluaga recurrió a comerciantes de la ciudad de México para obtener el capital necesario para la recuperación y reorganización de sus haciendas. El acreedor principal fue la casa alemana de Agustín Guthiel y Compañía, reorganizada en esos años como Rapp, Sommer y Compañía. La garantía del préstamo fue la fracción más importante de “San Lorenzo de la Laguna”, la hacienda de “San Antonio del Coyote”, en la que los esposos Zuluaga habían iniciado costosas obras de irrigación. Situada en la zona alta del Nazas, recibía agua de la

⁴ “Solicitud de agua presentada a la Secretaría de Fomento por los acreedores de González Treviño Hermanos”, JT, cuaderno 6, Legajo 4, p. 63-65.

⁵ Paz, *Album*, artículo sobre la hacienda de Noé, s/p.

⁶ José Vasconcelos, *Evaristo Madero (Biografía de un patricio)*, p. 104, 111; en la composición de propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga, 1884, se dice que Jesús González Treviño es dueño y encargado de la hacienda de “El Rosario” en el municipio de Parras, JT, carpeta 18; en 1885, Lorenzo González Treviño es gobernador interino de Coahuila.

⁷ J. González Treviño Hermanos hace cesión de bienes a los acreedores ante el Juzgado de Letras de Parras el 23 de abril de 1884, que es admitido por decreto judicial de 16 de junio de ese mismo año, “Escritura de la hacienda de Las Vegas”, Torreón, junio de 1894, PV.

⁸ *Plano de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna*, elaborado por el ingeniero Manuel Lobo, agosto 10, 1875, JT, carpeta 18, anexo a composición de propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga, p. 1-60.



presa de Torreón. En 1879, la compañía acreedora se hizo cargo de la administración, para adquirirla definitivamente en 1886 en \$ 220 000.00, de los cuales la vendedora debía la mayor parte.⁹

El otro acreedor hipotecario sobre tierras de la zona alta de “San Lorenzo de la Laguna” fue Mateo Lapatza, administrador general de los Zuluaga desde hacía muchos años, a quien en 1879, doña Luisa otorgó la escritura que lo hizo dueño de la hacienda de “La Concepción” por la cantidad de \$ 40 000.00, de los que había recibido casi el total.¹⁰ “La Concepción”, con su correspondiente participación en los derechos de agua de la presa de Torreón, será comprada cinco años más tarde por Carlos González.

La zona baja de “San Lorenzo de la Laguna”, donde se iría formando el municipio de San Pedro, tuvo una historia agitada en esos años. Doña Luisa se ve acosada tanto por las invasiones agraristas y por años de terrible sequía como por los litigios de los acreedores hipotecarios de diversas fracciones que reclamaban la tierra o los frutos. Logra vender algunas de las porciones más extensas. “Alamito, Jaboncillo, Santa Teresa y la parte de terreno que queda al norte de estos ranchos” fue adquirida por un agricultor de Durango, Eduardo Avila, en \$ 150 000.00.¹¹ Unos años más tarde entrega “San Marcos y San Juan” a Juan Martínez Zorrilla, comerciante de México y Veracruz, con quien lo había hipotecado desde 1876.¹² Del resto de las tierras bajas algunas pasan por adjudicación judicial a los poseedores de créditos hipotecarios, otras a prestamistas y comisionistas que adelantaban dinero por las aleatorias cosechas de algodón de esos años.¹³

Estas haciendas se vendieron a plazos de cinco a diez años para pagarlas y con una hipoteca sobre la tierra de seis por ciento anual. Las escrituras que conocemos no nos informan sobre qué parte de la fracción vendida era tierra de cultivo y qué parte agostadero. Las medidas son solamente aproximaciones. Generalmente se incluía un “croquis” en el que se marcaban los linderos. La excepción fue el *Plano de San Antonio del Coyote*, el primero que conocemos

⁹ “Acta de Constitución de Rapp, Sommer y Cía.”, firmada en Hamburgo, Alemania, el 15 de noviembre de 1885 y protocolizada en México el 26 de diciembre de ese mismo año, A de N, protocolo Agustín Roldán; “Escritura de la hacienda de San Antonio del Coyote”, agosto 23, 1886, Parras, escribano Francisco Meave, PG.

¹⁰ “Escritura de la hacienda de la Concepción”, Parras, junio 24, 1879, escribano Francisco L. Pérez, RPPT, 1, inscripción Matamoros-Laguna, finca 12.

¹¹ “Escrituras de la hacienda de Alamito”, México, mayo 31 de 1877, AdeN, protocolo Ignacio Burgoa.

¹² “Escritura de San Marcos, San Juan, San Pablo y San Esteban”, Parras, septiembre 12, 1881”, RPPT, inscripciones Matamoros-Laguna, número 4, f. 7.

¹³ Ver RPPT, v. I, inscripciones Matamoros-Laguna.

con medidas precisas en hectáreas, terminado por el ingeniero Manuel Lobo en 1884.¹⁴

Aún no había bancos. El capital era escaso. Los que prestaban dinero por las aleatorias cosechas de algodón a corto plazo lo hacían con un interés de uno y medio a cuatro por ciento mensual.¹⁵ Invertir en los incipientes negocios algodoneros de La Laguna, que dependían totalmente de los aniegos del Nazas, era una empresa arriesgada. Los comerciantes, que eran los banqueros de la época, perdían dinero en los años malos, pero a la larga se quedaban con la tierra. Los más importantes, entre los que arriesgaron capital en esa época en las haciendas de la señora Zuluaga, además de los ya mencionados, fueron Guillermo Purcell, comerciante y minero residente en Saltillo¹⁶ y una casa comercial establecida en Lerdo desde 1885, Hernández Hermanos Sucesores, perteneciente a la familia Hernández Menderichaga de Monterrey que operaban en el norte desde antes de la guerra de intervención.¹⁷ Tanto Purcell como los Hernández y Menderichaga se convertirían en grandes terratenientes de La Laguna.

No sabemos qué parte del capital invertido en tierras de “San Lorenzo de la Laguna” durante la primera década del porfiriato fue realmente extranjero. A excepción de Sommer Hermann y Compañía, que tenía su sede en Hamburgo, Alemania, y que probablemente adquiere las tierras con intención de cobrarse la deuda y no con la de explotar negocios agrícolas (puesto que se deshace de ellas en 1896, cuando se inicia el auge de la región), los demás comerciantes deben considerarse más como inmigrantes que como extranjeros. Hasta donde sabemos, llegaron a México sin capital, aunque algunos tuvieron negocios de importación de sus respectivos países, cuyos productos vendían en México. Llegaron a La Laguna en una época de gran desarrollo en la región, echaron raíces y se quedaron. Aprovecharon el auge de la agricultura del algodón que generó más capital que el que recibió de fuera.

Doña Luisa Ibarra de Zuluaga, la valerosa mujer que no pocas veces había tenido que tomar las armas para defender sus propiedades en contra de indios salvajes, murió pobre y sin descendencia en octubre de 1886.¹⁸ Había fraccionado la parte coahuilense de

¹⁵ John Woessner to Asst. Secretary of State, noviembre 5, 1886, DUSC.

¹⁴ *Plano de la hacienda de San Antonio del Coyote*, elaborado por el ingeniero Manuel Lobo, diciembre 2, 1884, MSA.

¹⁷ Anita Purcell, *Frontier Mexico. The letter of William L. Purcell*, nota biográfica.

Comerciantes en Villa Lerdo, marzo 3, 1885, *Colección de leyes de Durango*, p. 10; ver Hernández Menderichaga, M., *Notas sobre la acusación de la sociedad mercantil Sucesores de Hernández Hermanos*.

¹⁸ Guerra, *Torreón*, p. 305.



"San Lorenzo de la Laguna" por lo menos en quince porciones, sin contar los numerosos propietarios de las tierras de las colonias de Matamoros y San Pedro, que estaban en proceso de distribución.

En 1886, la Secretaría de Fomento envió a La Laguna una comisión de ingenieros para investigar si debería autorizarse la apertura de un canal, solicitado por los nuevos dueños de la hacienda de Tlahualilo, Durango. Los resultados de esas investigaciones fueron los primeros estudios que se hicieron sobre la superficie de las haciendas y su posibilidad de irrigación con el agua del Nazas. Sumando los sitios en los títulos de las haciendas y concesiones a las colonias, calcularon que la zona de irrigación del Nazas tenía cuatrocientos siete sitios (710 000 hectáreas), de los que eran susceptibles de cultivo cuarenta (70 000 hectáreas).¹⁹

El cuadro 1, tomado de los informes de los ingenieros, registra los nombres de las haciendas existentes en esa época, así como el de sus propietarios.

El algodón

La riqueza de la comarca lagunera se fincó en la producción de algodón que había venido desarrollándose lentamente desde los años de la guerra de independencia. Para la primera década del porfiriato, Veracruz seguía siendo el estado de mayor producción algodón-nera y el que surtía a las grandes fábricas del centro del país. Pero ya para esta época La Laguna empieza a adquirir fama como productora de la mejor fibra, mientras el algodón de la costa pierde terreno.

En 1884, un empleado de la Secretaría de Fomento, el ingeniero Alberto Ruiz Sandoval, publicó un folleto intitulado "El algodón en México". En sus páginas expresa serias dudas sobre las cifras de producción anual registradas en las memorias de la Secretaría de Hacienda. Según los datos oficiales, en la costa de Veracruz se cosechaba un promedio anual de diez y medio millones de kilogramos, cantidad que representaba la tercera parte de la producción total del país. El ingeniero Sandoval considera esta cifra exagerada; seis o siete millones estarían más cerca de la realidad. Por otra parte, en informes recibidos por la Secretaría de Fomento se indicaba que en el estado de Durango, incluyendo su parte de La Laguna, se cosechaba un promedio de cuatro millones y medio de kilogramos, "cantidad mucho mayor de la que se le asigna en la me-

¹⁹ Jorge Vera Estañol, *Alegatos que presenta el señor licenciado Jorge Vera Estañol en el juicio ordinario de la Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora de Tlahualilo Versus el gobierno federal*, p. 83 (en adelante, *Alegatos*).

CUADRO 1

HACIENDAS DE LA LAGUNA, ZONA DE IRRIGACIÓN
DEL RÍO NAZAS, 1887

	<i>Extensión total (sitios)</i>	<i>Superficie en cultivo (sitios)</i>	<i>Propietarios</i>
<i>San Juan de Casta, Dgo.</i>			
1. San Jacinto Refugio La Loma	2.75	2.75	José Garde
2. La Goma	.50	.50	Refugio Tarín
3. San Juan de Casta Avilés	4.00	3.50	Testamentaria de Juan N. Flores
A San Carlos San Fernando			
T <i>Terrenos del Bolsón de Mapimí, Dgo.</i>			
L 4. Tlahualilo	25.00	—	Cía. Tlahualilo
A 5. Bolsón de Mapimí	125.00		Testamentaria de Juan N. Flores
<i>San Lorenzo de la Laguna, Durango</i>			
A 6. Noé	18.00	6.00	Santiago Lavín
N 7. Sacramento y Santa Cruz			Concurso de acree- dores de J. Gon- zález
O [Incluye parte de Alamito en Coahuila]	35.00	8.00	Treviño Hermanos
Z 8. [Relámpago]			[Eloísa San Mar- tín de Jiménez e hijos]
<i>San Lorenzo de la Laguna, Coahuila</i>			
9. La Concepción	7.00	1.00	Carlos González
10. San Antonio del Coyote	20.00	7.00	Sommer Hermann y Cía.
Agostadero de Rubio	50.00	—	

Continúa

CUADRO 1 (continuación)

	<i>Extensión total (sitios)</i>	<i>Superficie en cultivo (sitios)</i>	<i>Propietarios</i>
11. Santa Teresa	60.00	.50	Familia Hernández, Menderichaga
12. La Tinaja	4.00	—	Trinidad Urquizo
13. Bilbao	4.00	1.25	Ulpiano Ruiz La- vín
14. Concordia	5.00	.50	Curza Hermanos
15. San Francisco	1.00	.50	Trinidad Urquizo
A 16. San Ignacio	1.00	.50	H. Francke
17. Bolívar	2.00	.50	Jiménez Hermanos
J 18. San Lorenzo	1.00	.50	Rafael Azuela
A 19. El Burro	4.00	1.00	Manuel Azuela
B 20. San Marcos y San Juan	2.00	1.00	Martínez Zorrilla y Cía.
<i>Cuadrado de San Pedro, Coah.</i>			
A Tajo San Isidro	2.00	1.00	Vecinos de la co- lonia
N Nuevo Texas y Carmen	2.00	.50	Vecinos de la co- lonia
O Guadalupe	2.00	1.00	Vecinos de la co- lonia
N Zaragoza	2.00	1.00	Vecinos de la co- lonia
San Esteban	2.00	1.00	Vecinos de la co- lonia
Cerro Santiago	10.00	—	Municipio de Pa- rras
<i>Cuadrado de Matamoros</i>			
	407.50	40.50	Vecinos de Mata- moros

FUENTE: Jorge Vera Estañol, *Alegatos*, p. 91-92.

J.T. Carpeta 4 [4. 46-71].

moria de Hacienda”. Para Coahuila, sólo existen los datos oficiales que registran un promedio de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil kilogramos, “cantidad que debe ser mayor en 1884”.²⁰ Estas estimaciones del ingeniero Ruiz Sandoval equivaldrían a unos ciento cincuenta mil quintales de algodón para los dos estados del norte. No sabemos si se trata de algodón en hueso, en rama, o en pluma.

Lo cierto es que geográficamente el cultivo del algodón se estaba desplazando. Durante la primera década del porfiriato, aún antes de la llegada del ferrocarril, la importancia de La Laguna como productora de algodón aumenta considerablemente. Supera en producción a la región de Cinco Señores (Nazas), tan importante todavía durante la República Restaurada. Para 1883, se mencionan las “feracísimas llanuras de Mapimí” como el lugar en donde se produce la mayor cantidad de algodón en la república. La cosecha del año anterior había alcanzado ciento treinta mil quintales.²¹

El cónsul de los Estados Unidos en Saltillo informa al Departamento de Estado en Washington que la mayor parte de los cincuenta mil quintales que consumen las seis fábricas textiles de Coahuila se producen en la región de La Laguna. Aun cuando el algodón importado da una satisfacción mayor, siendo más limpio y de mejor calidad, los fabricantes empiezan a favorecer el producto mexicano.²² Algo de algodón se enviaba ya a las fábricas del centro del país. Una información tardía nos dice que las carretas que viajaban desde la ciudad de México con diversas mercancías, regresaban cargadas con piloncillo de Monterrey y algodón de La Laguna.²³

Los precios pagados por las fábricas textiles de Durango y Coahuila fluctuaban mucho debido a la abundancia o escasez de la co-secha y la distancia hasta donde tenía que transportarse. En 1879, el algodón del partido de Mapimí se cotizaba a \$ 3.50 (¿la arroba?), mientras que el del Distrito de Viesca, sólo valía \$ 1.50.²⁴ Los agricultores que podían hacer llegar su producto hasta la ciudad de México obtenían \$ 19.00 por el quintal de algodón en rama,²⁵ pero como veremos adelante el transporte absorbía hasta un cuarenta y cinco por ciento del valor del producto.

²⁰ Alberto Ruiz y Sandoval, *El algodón en México*, 9, 43.

²¹ Guerra, *Historia de La Laguna*, p. 331-334.

²² J. W. Wadsworth to the Secretary of State, agosto 31, 1883, DUSC.

²³ *El siglo de Torreón*, septiembre 15, 1932, sección segunda, p. 5.

²⁴ Emiliano Bustos, *Memoria de hacienda del año económico de 1877 a 1878*, anexo 3.

²⁵ Secretaría de Fomento, *Informes y documentos relativos al comercio interior y exterior, agricultura e industria de México*, número 4, octubre de 1885, “Nota general de precios corrientes de frutos y efectos de importación”; Guerra, *Historia de la Laguna*, p. 309.

Desde que se inició el cultivo del algodón en la región del Nazas, se utilizó el algodón “del país”, árboles permanentes que alcanzaban la doble talla de un hombre. Con un ligero riego anual, éstos brotaban al siguiente año, replantándose donde fuera necesario.²⁶ A principios de la década de 1880 empezó a utilizarse el algodón de mata, cuya semilla, importada de los Estados Unidos, se plantaba anualmente. Un artículo de *El siglo de Torreón*, escrito años más tarde, atribuye a Rafael Arocena, uno de los agricultores prominentes de la época de auge del porfiriato, un hecho muy importante: haber introducido la primera semilla de algodón herbáceo a La Laguna en 1882. Adquirida en Texas, la introdujo al país por Matamoros, Tamaulipas, y la condujo en una carreta de bueyes hasta “San Antonio”, un rancho de la hacienda de “Noé” del que era arrendatario. Allí se cultivó por primera vez con éxito. Al año siguiente vendió la semilla a otros agricultores, iniciándose un cambio de suma importancia en la región.²⁷

El costo del cultivo del algodón herbáceo resultaba bastante más elevado puesto que requería del sistema de aniegos que describiremos adelante, pero el rendimiento y la calidad eran superiores. El algodón de soca, como se llamaba en la región al árbol permanente, siguió utilizándose hasta la época de la revolución, pero la competencia lo hizo casi desaparecer, excepto cuando el agricultor no contaba con los medios económicos o el agua suficiente para plantar el de semilla. En la hacienda de Tlahualilo, por ejemplo, durante la última década del porfiriato, se aprovechaba el algodón de soca en una tercera parte de la extensión cultivable, que debido a la escasez de agua no podía dedicarse al algodón de semilla. Mientras éste tenía un rendimiento de 5.5 quintales por hectárea, el de soca rindió solamente 1.2 quintales.²⁸

La agricultura del algodón en La Laguna fue adquiriendo características especiales sin perder nunca su alto grado de eventualidad. El régimen torrencial del Nazas hacía que sus avenidas estuvieran sujetas a grandes variaciones respecto a su volumen y duración. Para simplificar la explicación del proceso agrícola podría decirse que mientras mayor fuera el número de metros cúbicos por segundo que alcanzara una avenida del río, mayores eran las posibilidades de riego y, por lo tanto, mejor la cosecha de algodón. Pero existían otros factores que modificaban esta aseveración. No era solamente el volumen que corría por el río lo que aseguraba una buena

²⁶ “Memoria sobre el estado de la agricultura e industria que la república...”, 1845, en *Obras de don Lucas Alamán*, t. II, p. 279.

²⁷ *El siglo de Torreón*, septiembre 15, 1932, sección segunda, p. 5.

²⁸ “Dictamen del ingeniero Carlos Kirchhoff”, JT, cuaderno 20, f. 99-103, anexo 1.



cosecha. Ese volumen tenía que ser captado por las presas y canales que lo conducían a las zonas que habían sido preparadas con anticipación para el cultivo. Así, el caudal del Nazas estaba limitado por la capacidad de las obras hidráulicas que se fueron construyendo.²⁹

El complemento necesario a la red de canales fue el sistema de “aniegos” que se utilizaba en La Laguna. Año tras año, a pesar de lo impredecible de la avenida, los agricultores debían efectuar ciertos trabajos preparatorios en las superficies destinadas al cultivo del algodón herbáceo. El más importante era la construcción o reparación de bordos de tierra de uno o dos metros de altura que delimitaban los cuadros de labor que debían anegarse. Al sobrevenir la creciente del río, el agua era conducida por las acequias o canales secundarios a los cuadros, que se inundaban durante un periodo de varios días. El agua estancada era lentamente absorbida por el suelo que conservaba durante varios meses el grado de humedad propicio al algodónero.

El aniego de las tierras se llevaba a cabo de julio a septiembre, según se presentaban las avenidas; pero las siembras no podían hacerse hasta marzo o abril, debido a las exigencias térmicas de la planta que requería para su desarrollo los máximos calores de mayo, junio y julio. Durante este tiempo, la planta de algodón extendía sus largas raíces hasta encontrar el agua retenida en el subsuelo. Las cosechas empezaban en agosto y generalmente coincidían con las avenidas del río del siguiente año. El algodón se recogía con gran premura o no podía aprovecharse el agua indispensable para la cosecha del siguiente año. La vasta extensión de las haciendas permitía alternar las zonas de cultivo. Si un agricultor tenía una superficie de riego de cuatrocientas hectáreas, generalmente preparaba para el cultivo doscientas, reservando las otras para el siguiente año.

El resultado de este costoso sistema fue que sólo un puñado de agricultores que adquirieron grandes extensiones de tierra irrigable y tuvieron el capital necesario para construir por su cuenta las obras hidráulicas necesarias, pudieron resistir tan bruscas fluctuaciones. La mayoría de los arrendatarios o pequeños propietarios, y algunos de los grandes, sucumbieron en la lucha.

Hemos encontrado muy escasos datos sobre la tecnología utilizada en el cultivo del algodón durante la primera década del porfiriato. En 1887 existían en la zona alta del Nazas cuatro presas primitivas hechas de enrollado y cascajo, situadas a poca distancia una

²⁹ La explicación del método de cultivo está tomada de Liga de Agrónomos Socialistas, *El colectivismo agrario en México. La Comarca Lagunera*, p. 137-140.

de otra y pertenecientes a los hacendados que poseían los títulos primordiales derivados de las mercedes coloniales. Éstas eran San Fernando, Santa Rosa y Calabazas en el estado de Durango y Torreón en el de Coahuila. De allí se derivaban, por bocatomas hechas de mampostería, los tajos primitivos que regaban las haciendas de la zona alta. Esas cuatro presas, incapaces de captar el agua cuando el volumen crecía, la dejaban correr su curso natural hasta la laguna de Mayrán. En la zona baja se habían abierto algunas "sangrías" o bocatomas directamente sobre el río, de donde tomaba agua el que podía, ya que no existía reglamentación alguna.³⁰

Por esta época deben haberse empezado a introducir arados de discos de hierro que sustituyeron a las tradicionales yuntas de bueyes. El cónsul americano de Saltillo informa en 1883 que se está importando de los Estados Unidos una gran cantidad de maquinaria e implementos agrícolas. No se pueden obtener cifras exactas porque se introducen clandestinamente por la zona libre de Río Grande y, debido a que no pagan impuestos, los importadores se muestran reuentes a dar información sobre este asunto.³¹

No sabemos cuándo se empezaron a utilizar despepites de vapor. Todavía en 1876, en la hacienda de "Jimulco", "el despepite se hacía por un procedimiento enteramente primitivo que consistía en un mecanismo impulsado por un sistema de aspas, con cajones, al golpe de una pequeña caída de agua".³² "Jimulco" pertenecía a la zona del Aguanaval. En la región del Nazas, a mediados de la década de 1880, se utilizaban máquinas portátiles que se llevaban a las haciendas en la época de cosecha para despepitar el algodón.³³

El ferrocarril

Los ferrocarriles impusieron un proceso de relocalización de consecuencias incalculables. Empobrecieron, temporal o permanentemente, a unas zonas, y enriquecieron a otras de modo más estable, todo ello con provecho de la economía general del país.

DANIEL COSÍO VILLEGAS, *El Porfiriato*

Desde que La Laguna empezó a surgir como productora importante de algodón, quizá el mayor obstáculo para su desarrollo fue la falta de transportes que hacía incosteable la venta de sus posibles co-

³⁰ Vera Estañol, *Alegatos*, 71-72.

³¹ J. W. Wadsworth to the Secretary of State, agosto 31, 1883, DUSC.

³² Guerra, *Torreón*, p. 80.

³³ "CG a Trinidad Urquizo", agosto 25, 1885, PG-CA, f. 456.



sechas a las fábricas del centro del país. Enviar el algodón a la ciudad de México, a lomo de mula o en carretas de bueyes, constituía una verdadera aventura para quienes se dedicaban a ese negocio. La falta de puentes sobre los ríos, los tramos de desierto sin agua, los asaltos de bandoleros, eran algunos de los peligros a los que se arriesgaban las caravanas. Un viaje a la capital de la república tomaba de dos a tres meses. El costo del transporte absorbía de un veinticinco a un cuarenta por ciento del valor del producto. Sin embargo, a medida que fueron aumentando las cosechas de algodón, el negocio del transporte prosperó notablemente. Las carretas de bueyes se sustituyeron con guayines de tipo americano con ruedas de fierro y la más rápida tracción de recuas de mulas. Grandes empresarios del transporte como Evaristo Madero llegaron a manejar convoyes hasta de cien unidades equipadas con dos o tres troncos de mulas cada una.⁸⁴ Pero estos convoyes viajaban por lo general hacia la frontera con Estados Unidos, de donde probablemente traían más mercancía de la que llevaban, incluyendo algodón.

Desde principios de la década de 1880, empezaron a recorrer la región los técnicos de las compañías americanas que estudiaban las posibles rutas para los caminos de fierro. Las autoridades estatales les dieron toda clase de facilidades para el desempeño de su trabajo, proporcionando guías y ofreciendo paso libre para las vías por todos los terrenos urbanos del estado, especialmente las capitales.⁸⁵

En 1883, el gobierno del presidente Manuel González, autorizó el trazo de la ruta del Ferrocarril Central a través de los desiertos laguneros, dejando a un lado la ciudad de Durango. Aun cuando el informe de los ingenieros norteamericanos que la trazaron menciona cosechas de ciento treinta mil quintales de algodón y una población de cincuenta o sesenta mil habitantes en La Laguna, la consideración primordial parece haber sido que era la vía más directa y económica para el tráfico internacional entre la ciudad de México y la frontera norte. Las frustradas autoridades de Durango, al ver perdidas sus esperanzas de que el ferrocarril pasara por la capital del estado, vaticinaron que la ruta escogida a través de una región desértica “jamás tendría ni pasajeros ni efectos que conducir”.⁸⁶

Para la aislada comarca lagunera, el paso del ferrocarril fue un acontecimiento providencial que aceleró inusitadamente su desarrollo. El 22 de marzo de 1884 se inauguró el Ferrocarril Central. Había una estación en el pequeño rancho de “Torreón” que comunicaba

⁸⁴ Guerra, *Historia de La Laguna*, p. 307-310.

⁸⁵ J. C. Carothers to Asst. Secretary of State, abril 5, 1881, DUSC.

⁸⁶ Guerra, *Torreón*, p. 319.



a La Laguna con la ciudad de México, por el sur, y con Ciudad Juárez y la frontera de los Estados Unidos por el norte. Cuatro años más tarde, el Ferrocarril Internacional la comunicó con otro punto importante de la frontera norte, Ciudad Porfirio Díaz (actualmente Piedras Negras, Coahuila), dejando a un lado la ciudad de Saltillo.³⁷ El resultado fue casi inmediato. La población de Torreón, que en 1884 había sido una pequeña estación de bandera en el cruce de los ferrocarriles, para 1896 era una floreciente villa, centro de la zona productora de algodón más importante de la república.

En la siguiente década, nuevos tramos de ferrocarril unirían la comarca lagunera con Durango y Saltillo. Ramales a Tlahualilo, San Pedro, Dinamita, Matamoros y Estación Hornos, harían de La Laguna una de las zonas mejor comunicadas del país.

Intervención del Estado. Reglamentación del agua del Nazas

La aprobación del gobierno federal, en 1883, para que el trazo de la ruta del Ferrocarril Central se hiciera a través de los desiertos laguneros, fue quizá la contribución indirecta más importante que el Estado hizo al desarrollo agrícola de la región. Pero la intervención directa y sostenida de la administración de Porfirio Díaz en La Laguna fue la distribución y reglamentación del agua del río Nazas.

El interés de la industria textil por el aumento de la insuficiente producción nacional de algodón hizo que el gobierno del centro volviera la vista hacia la distante región, que ahora podía utilizar la nueva vía férrea para hacer llegar fácilmente la materia prima hasta los centros manufactureros. El elemento más conflictivo al ir aumentando los cultivos, fue naturalmente el agua del río. Ante las continuas controversias, no sólo entre los agricultores ribereños, sino entre las autoridades estatales de Durango y Coahuila, el Congreso de la Unión promulgó una ley sobre vías generales de comunicación que incluía los ríos, que como el Nazas, formaban línea divisoria entre dos estados, promulgada el 5 de junio de 1888. Desde esta fecha, la reglamentación sobre los derechos de agua del Nazas quedó bajo la jurisdicción del gobierno federal.³⁸

La Secretaría de Fomento nombró una comisión de ingenieros encabezada por José Ramón de Ibarrola que empezó a hacer aforos regulares del caudal del Nazas, y en 1890 presentó las *Bases Convencionales* que a partir del 24 de junio de 1891 se utilizaron como reglamento para la distribución del agua. Éstas daban a cada presa entonces construida un determinado porcentaje del caudal del río.

³⁷ *Diccionario Porrúa*, p. 583, 584.

³⁸ *Diario Oficial de la República Mexicana*, junio 8, 1888.

Las conclusiones del ingeniero en jefe fueron optimistas. Pensó que el agua sería suficiente para regar una superficie tres veces mayor de la que se cultivaba entonces, a condición de que se reglamentara su uso.³⁹

Los hacendados que tuvieron el dinero para hacerlo construyeron o ampliaron sus presas y canales bajo la supervisión de la Comisión Inspectorá. Pero el agua del Nazas, que no siempre podía satisfacer las crecientes demandas de los agricultores ribereños, continuaría siendo la manzana de la discordia durante toda la época porfiriana. Los propietarios de la zona baja (San Pedro), se unieron en un sindicato para protestar contra el alto porcentaje concedido a los de la zona alta. El canal de Tlahualilo, derivado de la presa de San Fernando, la primera bocatoma del Nazas, fue siempre el blanco principal de la crítica contra el reglamento de 1891 que le concedía el 22.5 del caudal de la zona alta del río.⁴⁰ En realidad, todas las haciendas de la zona alta obtuvieron altos porcentajes.

Cinco años más tarde, el ingeniero Ibarrola admitía que el canal de Tlahualilo causaba graves perjuicios a los demás propietarios ribereños. Quizá el caudal del río no era tan abundante como había pensado. En 1895, reconociendo su error, reestructuró el sistema mediante un nuevo reglamento que redujo considerablemente la dotación de Tlahualilo y aumentó la de la zona baja. Este nuevo reglamento que no dejó satisfecho a nadie, con algunas modificaciones, continuó vigente hasta 1910.⁴¹

La aportación tecnológica de los ingenieros de la Comisión del Nazas, la mayoría de ellos egresados de la Escuela Nacional de Agricultura de la que tanto se enorgullecía Porfirio Díaz, no se limitó a la reglamentación y distribución del agua. Algunos se quedaron en la región como empleados o asesores del gobierno federal vigilando la apertura y cierre de canales; fueron ellos los que dirigieron las obras hidráulicas construidas por los hacendados. Además de hacer estudios sobre las superficies irrigables, dieron valiosa información técnica para la agricultura del algodón que fue ampliamente aprovechada por los hacendados de la época.⁴²

Como parte de la política económica general del porfiriano, los agricultores de La Laguna pagaron pocos impuestos prediales durante

³⁹ "Bases Convencionales", en Saravia, *Historia de la comarca*, p. 127-148.

⁴⁰ Saravia, *Historia de la comarca*, p. 136, tabla núm. 3; ver Kroeber, Clifton B., "La Cuestión del Nazas hasta 1913", p. 428-456, *Historia mexicana*, v. xx (enero-marzo 1971).

⁴¹ "Reglamento para la distribución de las aguas del río Nazas", 15 de junio de 1895, en Saravia, *Historia de la comarca*, p. 238-266.

⁴² Kroeber, "La cuestión del Nazas hasta 1913", p. 453; informes presidenciales de Porfirio Díaz, en *Los presidentes de México ante la nación*, t. II, p. 577, 832.



los años de formación. Algunas de las grandes haciendas, como Tlahualilo, obtuvieron excepciones totales hasta 1900, pero en la última década del porfiriato pagaron impuestos muy considerables.⁴³

Como en todas partes del país, al principio se utilizó un sistema censuario basado en las manifestaciones *bona fide* de los hacendados sobre el valor de la tierra. Coahuila recaudaba, en 1883, un impuesto de ocho al millar, para 1895 aumentó a diez al millar, tarifa que se conservó hasta 1910.⁴⁴ En Durango, el impuesto era, en 1885, de diez al millar sobre el valor del predio, pero en los siguientes años el sistema de recaudación se hizo más complejo. Una propiedad rural con extensión de cien a quinientas hectáreas pagaba un impuesto anual de seis al millar; una de quinientos a mil, de nueve al millar; y una de más de mil, de doce al millar.⁴⁵ Pero en los años de auge de La Laguna se tomaron en cuenta no sólo la extensión de la propiedad, sino la calidad de la tierra. Las “calificaciones” de 1898 y 1903 se basan en las hectáreas regables de las grandes haciendas, y las manifestaciones de los causantes estaban sujetas a “rectificación y compulsa” por parte de las autoridades.⁴⁶

Otra aportación muy importante del gobierno del centro a la agricultura del país fueron los altos aranceles sobre el algodón importado, que además de favorecer al productor, eran en esa época uno de los ingresos principales del gobierno. Desde los tiempos de Lucas Alamán, se había sostenido un proteccionismo gubernamental para esta materia prima, a pesar de las protestas de la industria textil, a la que se otorgaban en ocasiones permisos especiales con un alto impuesto para la introducción del algodón extranjero.⁴⁷

⁴³ A partir de octubre 13 de 1885, la hacienda de Tlahualilo estuvo exenta de impuestos por diez años, periodo que se prolongó hasta 1900. De 1900 a 1909, pagó \$ 290 418.37 de impuestos (sin incluir San Fernando), un promedio de \$ 32 268.00 anuales. JT, cuaderno de prueba documental de la parte actora, f. 65.

⁴⁴ J. W. Wadsworth to Asst. Secretary of State, agosto 31, 1883, DUSC; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Impuestos que se cobran en los estados de la federación*, cuadro número 1.

⁴⁵ *Colección de leyes de Durango*, p. 55; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Impuestos que se cobran en los estados de la federación*, cuadro número 1.

⁴⁶ En 1909, la Compañía de Tlahualilo protesta por el aumento al valor catastral de sus tierras que se ha elevado de \$ 2 328 000.00 a \$ 4 147 910.00 por la hacienda de Tlahualilo y de \$ 295 220.00 a \$ 639,460.00 por la de San Fernando. Considera que son injustos comparados con el nuevo valor catastral por la spropiedades Lavín que es solamente de \$ 2 173 940.00 o el de las propiedades Luján de \$ 2 197 090.00 JT, cuaderno de prueba documental de la parte actora 3, legajo 4, fs. 90-100. Es interesante comparar estos valores catastrales con los de algunas de las grandes haciendas del centro de México: La Gavia, \$ 362 695.00; San Nicolás Peralta, \$ 417 790.00; Arroyozarco, \$ 378 891.00, Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, p. 60.

⁴⁷ “Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la Repú-

Tenemos pocos datos sobre las importaciones de algodón a las fábricas textiles de Coahuila y Durango. En 1883, el cónsul americano en Saltillo informa que el algodón americano paga un impuesto de \$ 1.50 por quintal, mientras el nacional sólo paga doce centavos por paca. Diez años más tarde, sin embargo, la mayor parte del algodón que se consume en Coahuila sigue importándose de los Estados Unidos, “excepto en años de abundantes lluvias en que se trae de La Laguna”.⁴⁸ A partir de la reforma monetaria mexicana de 1905, en que se asignó al peso una equivalencia fija de la mitad del valor de un dólar norteamericano, no sólo se doblaron los impuestos, sino que el algodón importado quedó vinculado a los sobresaltos cíclicos de la economía internacional. En 1909, el arancel sobre el algodón era de \$ 1.76 dólares o sea \$ 3.55 moneda nacional por quintal.⁴⁹

El gobierno de Porfirio Díaz favoreció la libre empresa. Dejó que los nuevos hacendados de La Laguna, mediante un sistema de abierta competencia, se apropiaran de las mejores zonas de cultivo, a cambio de que construyeran por su cuenta las costosas obras de irrigación que el cultivo comercial del algodón requería. Podemos decir que el desarrollo agrícola de la región se dejó a la iniciativa privada, con todas sus consecuencias. La meta era un aumento en la productividad. Beneficiando a quienes producían más, se pensaba que se beneficiaba al país. Los logros aparecen como producto de una iniciativa privada individual, de una élite privilegiada favorecida por el gobierno.

Sin embargo, esa tendencia hacia la libre empresa coexistió con un nacionalismo económico del gobierno que se palpa no solamente en el famoso juicio contra la Compañía de Tlahualilo, en manos de extranjeros a partir de 1896, sino en las controversias por el agua del Nazas entre los grandes terratenientes mexicanos y el gobierno del centro.⁵⁰ La lucha entre el interés privado y el gobierno frente a consideraciones de desarrollo económico de la región se intensifica

blica...”, 1845, p. 269-280; ver Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, t. III, p. 419-529.

⁴⁸ J. W. Wadsworth to Asst. Secretary of State, agosto 31, 1883, DUSC.

⁴⁹ Clark, W. A. Graham, “Cotton goods in Latin America. Part I. Cuba, Mexico and Central America”, p. 32-33 (en adelante “Cotton goods in Latin America”).

⁵⁰ Kroeber, en “La cuestión del Nazas hasta 1913”, expone la idea de “una especie de nacionalismo económico” como parte de la política gubernamental durante los últimos años del porfiriato, p. 429; sobre la controversia entre el gobierno y algunos de los grandes terratenientes ver, por ejemplo, “informes del señor ministro de Fomento al juez de letras de C. Lerdo, en el amparo promovido por los señores licenciados Praxedis de la Peña y Julio E. Luján”, en Saravia, *Historia de la comarca*, p. 401-407.



a medida que los recursos económicos del gobierno aumentan. Por ejemplo, la intención del gobierno de construir por su cuenta obras hidráulicas que favorecieran a un mayor número de agricultores medianos se hace patente en el estudio del Cañón de Fernández y en la comisión dada a “S. Pearson and Son” para la construcción de una presa que almacenara las aguas del río Nazas.⁵¹ La revolución interrumpió estas tendencias tardías del gobierno que en esta época no pasaron de buenas intenciones.

⁵¹ *Los presidentes de México ante la nación*, t. II, p. 536, 805.